

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Personal de la Administracion provincial de id.', 'Material de id.', etc.

SECCION SEGUNDA.—Ramos del Ministerio de Estado.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Preces á Roma', 'Interpretacion de lenguas'.

SECCION TERCERA.—Ministerio de Gracia y Justicia.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Personal de la Instruccion pública', 'Material de id.', etc.

SECCION QUINTA.—Ministerio de Marina.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes item 'Gastos del depósito hidrográfico'.

SECCION SEXTA.—Ministerio de la Gobernacion.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Personal de la Administracion central y provincial de Correos', 'Material de id.', etc.

SECCION SETIMA.—Ministerio de Fomento.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Personal de la Administracion comun', 'Material de id.', etc.

SECCION OCTAVA.—Ramos del Tesoro.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Personal del Boletin oficial del Ministerio de Hacienda', 'Material de id.', etc.

PARTE DECIMATERCERA.—Minoracion de ingresos.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Ganancias de jugadores á la loteria', 'Obras nuevas de ejecucion inmediata'.

Total. 417.051,824.40

Madrid 23 de Octubre de 1854.—José de Sierra.

Madrid 25 de Octubre de 1854.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribucion de fondos para el próximo mes de Noviembre.—Collado.

GUARDA-COSTAS.

El falucho de primera clase, Barceló, apresó en aguas de Puente Mayorga una barquilla con 15 arrobas de tabaco.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios recibidos hasta las doce de la noche de ayer, resulta que ha habido en esta capital un atacado del cólera-morbo, y que han muerto dos de los anteriormente invadidos de dicha enfermedad que existian en el hospital de San Gerónimo.

Madrid 1.º de Noviembre de 1854.— Luis Sagasti.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

MINISTERIO DE MARINA.

Relacion de los individuos á quienes S. M. ha tenido á bien autorizar para que concurren á los exámenes de oposicion que han de verificarse el dia 1.º de Diciembre próximo en el colegio naval establecido en la Isla de Leon, y optar á una de las seis plazas de alumnos de Ingenieros de la Armada que deben proveerse segun Real orden de 9 de Junio del corriente año, cuya concesion ha recaido sobre solicitudes de los interesados, documentadas en la forma que previene el reglamento orgánico de dicho cuerpo.

- D. Antonio Maestre y Valladares, vecino de Huelva.
D. Joaquin Mariano Togores, id. de Palma de Mallorca.
D. Agustin Garcia de Merás, id. de Madrid.
D. Miguel B-Iton y Arcos, id. de Cádiz.
D. Antonio Bellon y Arcos, id. de id.
D. Bernardo Berro y Ochoa, id. de id.

Madrid 31 de Octubre de 1854.—El Oficial mayor, Francisco Javier Morquecho.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Del Nautical Magazine del mes de Setiembre próximo pasado copiamos lo siguiente:

«Diferencia en los colores de las luces del canal oriental del rio Hooghly, golfo de Bengala.

Consigniente al anuncio publicado en 6 de Mayo de 1851 (1), relativo á que desde 15 de Marzo de 1852 la linterna flotante del canal del E. presentaría una luz roja, en lugar de la de color natural, para diferenciarla de la luz del canal de Gaspar, se avisa á los navegantes que por consecuencia de disminuir los cristales el alcance de la luz mediante la indicada alteracion, se repondrán á la linterna desde el 15 de Junio los espejos planos, y para distinguir dicha luz del canal del E. de la de Gaspar, la primera exhibirá durante la noche cada cuarto de hora, desde la expresada fecha, una luz azulada alternada con otra de antorcha.»

Lo que se publica para conocimiento de los navegantes. Madrid 30 de Octubre de 1854.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS

La escuela superior de veterinaria celebra la apertura de sus estudios para el curso de 1854 á 1855 el dia 2 de Noviembre próximo á las doce de la mañana.

El catedrático interino de cirugía, D. José María Muñoz, leerá un discurso análogo al objeto.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA.

Hallándose vacante la plaza de fontanero mayor, arquitecto y director de obras de esta ilustre corporacion, dotada con el sueldo anual de 8000 reales, sin otros emolumentos, se anuncia al público por medio del presente, para que los aspirantes presenten en la Secretaria de esta corporacion el título de arquitecto expedido por la Academia de San Fernando, con los demas documentos

(1) Véase GACETA de Madrid del lunes 8 de Setiembre de 1851.

necesarios al efecto; teniendo entendido que para su provision está señalado el dia 1.º de Diciembre próximo venidero.

Segovia 29 de Octubre de 1854.—José Saenz de Tejada.—Casimiro Leonor, Secretario.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Yo el infrascrito escribano de S. M., notario de reinos, vecino é individuo del colegio de esta corte y auxiliar del de número D. Jacinto Revillo &c.

Doy fe que ante el Sr. D. Alberto Santos, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, y por mi testimonio, se ha seguido causa criminal contra D. Manuel Sandino, de esta vecindad, como autor del artículo de fondo inserto en el núm. 37 del periódico titulado La Europa, del martes 29 de Agosto último, que empieza: «La revolucion continúa;» y concluye: «Recordamos al Gobierno la célebre frase de Francisco I: «Tout est perdu hors l'honneur», que fue denunciado en concepto de sedicioso por D. Juan Salaverri, Promotor fiscal del de la Universidad: reunido el jurado de calificacion dió en ella el fallo, que con el auto que recayó por su orden á la letra dicen así:

En la villa de Madrid á 28 de Octubre de 1854 reunido el jurado para calificar el artículo de fondo inserto en el periódico La Europa, núm. 37, correspondiente al dia 29 de Agosto último, que principia: «La revolucion continúa;» y concluye con las siguientes: «Recordamos al Gobierno la célebre frase de Francisco I: «Tout est perdu hors l'honneur», denunciado por el Promotor fiscal licenciado D. Juan Salaverri como subversivo, y observadas las formalidades que prescriben las leyes de libertad de imprenta, se procedió á la votacion, de la que resultó absuelto dicho artículo por 11 votos contra 4, y lo firman los Jueces de hecho.—Eugenio Tomé.—Manuel Roldan.—José Dueñas de Briones.—José Alvaro de Zifra.—Luciano Lopez Neyra.—Gabriel Jimenez.—Claudio Ruiz.—Benito Alvarez.—José Sobejano.—José Villó.—José María Arias y Gonzalez.—José Folguera. Auto definitivo.—Sin intermision el Sr. D. Al-

berto Santos, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, por ante mí el escribano de S. M., y voz alta, dijo, que habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley de imprenta, y calificado los Jueces de hecho con la fórmula de absuelto, por 11 votos contra 4, el artículo denunciado, inserto en el periódico titulado La Europa, núm. 37, del martes 29 de Agosto último, que empieza: «La revolucion continúa;» y concluye: «Recordamos al Gobierno la célebre frase de Francisco I: Tout est perdu hors l'honneur,» denunciado en concepto de sedicioso por el Promotor fiscal del juzgado de la Universidad D. Juan Salaverri, la ley absuelve á D. Manuel Sandino, autor responsable del mismo, y en su consecuencia mando se le ponga inmediatamente en libertad por esta causa, sin que la formacion de la misma le pare perjuicio y menoscabo en su reputacion y fama.

Dése copia testimoniada al Promotor fiscal, y responsable, si la pidieren, remitiéndose otra al redactor de la GACETA y Boletin oficial de la provincia para su insercion, y á los señores de la Audiencia de este territorio para que les conste.

Y por este su auto definitivo, que S. S. proveyó, así lo mandó y firma, de que doy fe.—Alberto Santos.—Ante mí.—Bias Moreno.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto corresponde á la letra con los originales que quedan en la referida causa, y está por ahora en mi poder, de que doy fe, y á la que en caso necesario me remito.

Y para que conste é insertar en la GACETA del Gobierno lo signo y firmo en Madrid á 29 de Octubre de 1854.—Bias Moreno.

No habiendo tenido efecto la junta de acreedores al concurso de D. Juan Pedro Ayegui, señalada para el dia 27 del corriente, por falta de suficiente número de aquellos, el Sr. D. Alberto Santos, Juez de primera instancia de esta corte, ha designado nuevamente para que se verifique el viernes 10 de Noviembre próximo á las doce en su audiencia, sita en el piso bajo de la territorial; en la inteligencia que dicha junta tendrá efecto cualquiera que sea el número de los que concurren, y que á los que no lo hicieron les parará el perjuicio que haya lugar.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1854.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO EN (Pulgadas inglesas, Milímetros), TERMÓMETRO (Reaumur, Centígrado), DIRECCION del viento, ESTADO ATMOSFÉRICO. Includes data for 9 de la mañana, Mediodia, 3 de la tarde, 6 de id., Calor máximo del dia, Calor mínimo del dia.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 1.º DE NOVIEMBRE.

BURGOS.

Parte telegráfico.

Del escrutinio general resulta que han sido electos Diputados:

- D. Antonio Collantes.
D. Manuel Alonso.
Fuente Andres.
Heros.

CASTELLON.

Segun noticias recibidas por el Gobernador, el resultado de la eleccion es el siguiente:

- D. Andres Montero 4904.
D. Pedro Bayarri 4255.
D. Manuel Codorniu 4024.
D. José Macron 1897.
Marques de Vivel 4555.
D. José Vallterra 4246.

CORDOBA.

Parte telegráfico.

Ha sido proclamado Diputado en segundas elecciones

El Sr. Alvarez Sotomayor, Conde de Hust.

LUGO.

Resultado general en las segundas elecciones, segun noticias recibidas por el Gobernador:

- D. José Casal 6425.
D. Valentin Vazquez Curiel 2257.

NAVARRA.

Del escrutinio general resulta que han sido electos Diputados

- D. Tomas Jaen.
D. José Maria Gaston.
D. Nicolas Maria Echeverria.

TOLEDO.

El Gobernador participa que en las segundas elecciones han sido proclamados Diputados

- D. Manuel Lopez Infantes.
D. Félix Martin.
D. Mariano Jaen.

VIZCAYA.

El Gobernador participa que ha sido elegido Diputado

D. Federico Victoria de Lecea.

EXTERIOR.

Tampoco ayer hemos recibido periódicos extranjeros.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en el mes anterior.

- En 2. Real orden reformando los artículos 79 y 80 de la instruccion vigente de Aduanas. (Número 639.)
En 4. Real decreto relevando del cargo de Gobernador de la provincia de Barcelona á Don Pascual Madoz. (Núm. 641.)
Otro nombrando para el anterior destino á D. Cirilo Franquet. (Id.)
Otro relevando del cargo de Gobernador de la provincia de Palencia á D. Pantaleon Galilea. (Id.)
Otro nombrando para el precedente destino á D. Nicolas Calvo de Guaiti. (Id.)
Real orden admitiendo la renuncia hecha por D. Pascual Madoz de la gran cruz de Isabel la Católica con que fue agraciado por decreto de 5 de Setiembre. (Id.)
En 5. Real decreto creando una comision especial para revisar las leyes y reglamentos que interesan á la prosperidad rural, y proponer sobre ellos ú otro cualquier objeto que afecte á los intereses de la agricultura. (Núm. 642.)
Otro creando una Junta con objeto de proponer las personas merecedoras de la condecoracion cívica creada en 12 de Agosto último. (Id.)
Otro creando una comision para que redacte un proyecto de ley para la organizacion, régimen y servicio de la Milicia nacional del reino. (Id.)
Circular mandando que los empleados del Ministerio de la Gobernacion que no hubiesen tomado posesion de sus destinos el dia 12, habiendo transcurrido el mes concedido por reglamento, se les conceptúe como si hubiesen hecho renuncia de ellos. (Id.)
Real decreto nombrando para desempeñar la legacion de Costa-Rica y Nicaragua con

la categoría de Ministro residente á Don Luis Potead. (Núm. 642.)
Real orden previniendo á los Jueces y Tribunales del fuero de Hacienda la forma á que han de arreglar los exhortos y suplicatorios de pleitos y causas de Hacienda que hayan de cumplimentarse en el extranjero. (Id.)
En 6. Circular disponiendo que los Gobernadores de provincia pongan en conocimiento del Ministerio de la Gobernacion lo practicado sobre la detencion de bienes de Doña Maria Cristina de Borbon. (Núm. 643.)
Real orden considerando cesantes todos los auxiliares destinados á los trabajos de contabilidad provincial. (Id.)
Otra accediendo á la libre entrada en el reino por esta vez de los afianzadores de trencilla de seda con broches de metal para guantes, y declarando que los exceptuados de derechos son los de goma elástica cubiertos ó no de seda de colores ú otra materia. (Id.)
Otra declarando de texto para la enseñanza pública la nueva edicion hecha de la Gramática de la lengua castellana por la Real Academia española. (Id.)
En 7. **Real decreto** nombrando Gobernador de la provincia de Valencia á D. Juan Gomez. Rectificado. Gutierrez. (Núm. 644.)
Otro nombrando para igual cargo de la provincia de Lérida al Coronel retirado Don Andrés Gomez. (Id.)
Otro mandando continúen desempeñando el cargo de Superintendentes delegados de la Real Hacienda los Gobernadores Capitanes generales de Ultramar. (Id.)
Otro suprimiendo las Intendencias de ejército y Hacienda de los departamentos occidental y oriental de la Isla de Cuba, y estableciendo en su lugar una sola Intendencia general de Hacienda y ejército para toda la Isla. (Id.)
Otro jubilando á D. Perfecto Valdés Argüelles, Intendente de ejército y Hacienda del departamento occidental de la Isla de Cuba. (Id.)
Otro nombrando Intendente general de Hacienda y ejército de la Isla de Cuba á Don Ramon Pasaron y Lastra. (Id.)
Otro mandando que las Juntas y demas corporaciones oficiales que forman parte de la Administracion pública en la Isla de Cuba serán en adelante cuerpos consultivos del Gobernador Capitan general en los asuntos de su respectivo instituto y competencia. (Id.)
Otro organizando la Secretaría del Gobierno civil de la Isla de Cuba. (Id.)
Otro mandando que el Gobernador militar de la Habana será tambien Gobernador político de la misma ciudad, cuyas atribuciones se señalan tambien. (Id.)
Otro autorizando al Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba para que proceda á organizar las dos Secretarías políticas de los departamentos de dicha Isla del modo que estime mas conveniente para satisfacer las necesidades del servicio público. (Id.)
Otro creando una Junta consultiva para los negocios de Ultramar. (Id.)
Otro nombrando Vicepresidente de dicha Junta al Teniente general D. Francisco de Paula Alcalá. (Id.)
Otro nombrando los Vocales de la misma. (Id.)
Otro mandando colocar en la sala de sesiones de la Diputacion provincial de Lérida una lápida con una conmemoracion honorífica de D. Francisco Jover, y concediendo á su viuda la viudedad correspondiente á Gobernador de provincia de segunda clase muerto en acto del servicio. (Id.)
Circular nombrando Administrador general de los bienes mandados detener de la pertenencia de Doña Maria Cristina de Borbon y su familia, á D. Pedro Pascual Oliver, y que como tal sea reconocido por las Autoridades y demas personas que corresponda. (Id.)
Otra haciendo extensiva la reforma de tarifa para el franqueo de cierta correspondencia. (Id.)
Real decreto restableciendo el art. 4º de los estatutos vigentes de la Real Academia de nobles artes de San Fernando, respecto al número de consiliarios y académicos de que aquella debe componerse. (Id.)
Concesion de ascenso de puesto á los auxiliares de sexta clase del Ministerio de Fomento, y nombramiento de D. Francisco Fernandez Ruy para undécimo de los mismos. (Id.)
Real orden separando del destino de sobrante de obras públicas á D. Isidro Sanchez Garcia. (Id.)
Real decreto resolviendo que D. Joaquin Aguirre vuelva á hacerse cargo de su destino de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)
En 8. **Real decreto** concediendo un crédito extraordinario al Ministro de Marina. (Núm. 645.)
Real orden mandando al Gobernador de la provincia de Sevilla proceda á la disolucion de la Milicia nacional de aquella capital, y adopte las disposiciones necesarias para su nueva organizacion. (Id.)
Otra disponiendo se emprenda el reconocimiento de una linea de ferro-carril que, partiendo de esta corte, penetre en Castilla la Vieja, salvando la cadena continuacion de Somosierra por el punto mas accesible que presente en su prolongacion al Este. (Id.)
Otra separando del servicio del Estado al ayudante de obras públicas, al auxiliar y al sobrante de la provincia de Soria. (Id.)
Otra declarando de necesidad y utilidad pública la adquisicion del terreno para la fábrica y el arenal del Espartal; y que para el uso de las aguas del riachuelo del valle del Cuerno, se recurra al Gobierno de la provincia á quien corresponde conceder el permiso. (Id.)

Concesion de Regium exequatur á Mr. Ezra M. Stone, nombrado Cónsul de los Estados-Unidos en Málaga. (Id.)
En 9. **Real orden** mandando instruir expedientes canónicos acerca de la conducta observada por varios eclesiásticos de los pueblos de Almendralejo y Villafraanca de los Barros que abandonaron sus parroquias á la invasion del cólera en aquellos puntos. (Núm. 646.)
En 10. **Real orden** mandando á los Gobernadores de provincia remitan al Ministerio de la Gobernacion nota de los nombres de los distritos electorales en que las Diputaciones provinciales hayan dividido cada uno. (Número 647.)
En 11. **Real decreto** disponiendo que el Teniente general D. Domingo Dulce se encargue nuevamente de la Direccion de caballería, cesando en el mando de Capitan general de Cataluña. (Núm. 648.)
Otro nombrando para este cargo al Mariscal de Campo D. José Lemery. (Id.)
Otro con igual nombramiento para Extremadura al Mariscal de Campo D. Manuel Lebron. (Id.)
Otro concediendo la pension correspondiente al empleo de Teniente general á la viuda del Mariscal de Campo D. José de Trillo. (Id.)
Otro dejando sin efecto el nombramiento de Presidente del Tribunal contencioso-administrativo conferido á D. Claudio Anton de Luzuriaga. (Id.)
Otro nombrando para este cargo á D. Saturnino Calderon Collantes. (Id.)
Otro nombrando Vocal de dicho Tribunal á D. Manuel Maria Jurado y Hernandez. (Id.)
En 12. **Real orden** manifestando al Sr. Director de Obras públicas el agrado de S. M. por los adelantos de las obras del Canal de Isabel II para que lo ponga en conocimiento del Consejo, Director, Ingenieros y demas empleados para su satisfaccion. (Núm. 649.)
Otra disponiendo se publique por el Sr. Director de Obras públicas una reseña sucinta del estado de las anteriores obras, tal cual resulta de la visita acabada de hacer á las mismas. (Id.)
En 13. **Real decreto** admitiendo la renuncia hecha por D. Claudio Anton de Luzuriaga, Ministro electo del Tribunal Supremo de Justicia. (Id.)
Otro declarando vacante la plaza de Magistrado de la Audiencia de Cáceres que debia ocupar D. Francisco Sanchez Ocaña. (Id.)
Otro nombrando para este cargo á D. Mateo Herrera de la Riva. (Id.)
Otro declarando cesante á D. Bartolomé Velazquez Gaztelu, Fiscal del Tribunal especial de las Ordenes. (Id.)
Otro reponiendo en esta plaza á D. Juan Ferreira Caamaño. (Id.)
Real orden con varias resoluciones en vista del expediente promovido por la Contaduría central de Hacienda pública acerca de la formalizacion de los pagos hechos á D. José Paradas y D. Juan de Barcia por capitalizacion é intereses de unos billetes de anticipo de 400 millones de reales. (Id.)
Otra declarando de utilidad pública las obras necesarias para la conclusion de una mina para conducir aguas á la villa de Tarrasa, y construccion de un lavadero y molino harinero. (Id.)
Otra circular suspendiendo los efectos de la de 16 de Junio, relativa al previo depósito que garantiza los honorarios de los Ingenieros de minas en las operaciones periciales confiadas á su cargo. (Id.)
En 14. **Real decreto** concediendo el empleo de Jefe de escuadra al Brigadier de la Armada D. Baltasar Vallarino. (Núm. 651.)
Otro con igual concesion, exento de servicio, á D. Manuel Villavicencio Vazquez. (Id.)
Real orden circular disponiendo que el ramo de aprovechamiento de aguas pase á formar parte de la Direccion de Agricultura. (Id.)
En 15. **Real decreto** concediendo un suplemento de crédito al Ministro de Fomento. (Núm. 652.)
Otro nombrando Director general del Tesoro á D. José de Sierra y Cárdenas. (Id.)
Otro nombrando varios Subinspectores de la Milicia nacional para las provincias. (Id.)
Real orden mandando remitir copia del acta del escrutinio general de las elecciones al Ministerio de la Gobernacion. (Id.)
Otra mandando se señale término á los funcionarios que á la invasion del cólera morbo abandonaron la villa de Almendralejo, dentro del cual deben presentarse á desempeñar sus cargos; y no verificándolo, se entienda que han renunciado á ellos. (Id.)
Otra mandando sean comunes á las facultades de jurisprudencia y teología las cátedras de derecho canónico como estaba prevenido por el reglamento de 1851. (Id.)
En 16. **Real orden** circular disponiendo que los Rectores de las Universidades procuren que los escolares se habiliten de los libros necesarios, acudiendo para ello á su autoridad moral y á la de los profesores respectivos. (Núm. 653.)
En 18. **Real decreto** nombrando Capitan general de Valencia al Teniente general D. Juan de Villalonga, Marques del Maestrazgo. (Número 655.)
Otro con igual nombramiento para las islas Baleares al Mariscal de Campo D. Bernardo E. haluce. (Id.)
Real orden aprobando las listas de varios libros de texto para la enseñanza en las Universidades é Institutos. (Id.)
Real orden circular resolviendo que la apertura del próximo curso académico se celebre el día 4.º de Noviembre inmediato, autorizando para suspenderle á los Rectores de las Universidades establecidas en poblaciones en que el estado sanitario ofrezca graves riesgos á los alumnos, y cerrando las enseñanzas comenzadas cuan-

do las mismas circunstancias lo exigieren. (Id.)
Otra insertando una comunicacion del Cónsul de España en Malta, en que manifiesta haberse declarado por aquella Autoridad local que el grupo de Malta se halla libre de la existencia del cólera, expidiéndose patentes de sanidad sin nota alguna. (Id.)
Otra circular con una comunicacion del Cónsul de España en Grecia, anunciando la desaparicion del cólera en el Pireo, y que esta ciudad y sus alrededores han sido declarados puntos libres de todo contagio. (Id.)
En 19. **Real decreto** mandando cesar la Cámara eclesiástica, y que sea reemplazada por un Consejo denominado Cámara del Real Patronato. (Núm. 656.)
Otro nombrando Vocales para dicha Cámara. (Id.)
Real orden disponiendo se expida un nuevo diploma de licenciado en jurisprudencia á D. Pedro Suarez y Martinez que obtuvo en la Universidad de la Habana. (Id.)
Otra circular mandando se admita á la matrícula de latinidad y humanidades á todos los que lo soliciten antes del 1º de Noviembre con los requisitos que el reglamento exige. (Id.)
Real decreto admitiendo la dimision al Teniente general D. Francisco Armero del cargo de Vocal de la Junta consultiva de Ultramar. (Id.)
Otro con igual admision á D. Antonio de Larrua del cargo de Vocal de la Junta consultiva de Ultramar. (Id.)
Otro nombrando para el cargo de D. Francisco Armero á D. Casimiro Vigodet. (Id.)
Otro nombrando varios Subinspectores de Milicia nacional. (Id.)
Real orden circular insertando una comunicacion del Capitan general de Puerto-Rico sobre la salud pública de la Isla. (Id.)
Otra con varias disposiciones sobre los límites señalados á las Inspecciones mineras de Linares y Almaden. (Id.)
En 20. **Real decreto** relevando del cargo de Gobernador de la provincia de la Coruña á Don Ramon Pasaron y Lastra. (Núm. 657.)
Otro nombrando para el anterior cargo á D. Ramon Keiser. (Id.)
Otro relevando del cargo de Gobernador de la provincia de Gerona á D. Pedro Celestino Argüelles. (Id.)
Otro nombrando Gobernador de la provincia de Gerona á D. Santiago Picó. (Id.)
Otro concediendo un suplemento de crédito al Ministro de la Gobernacion. (Id.)
Otro mandando que el Tribunal contencioso-administrativo informe, en los términos que lo hacia el suprimido Consejo Real, sobre los expedientes de quantas que se le pasen del Ministerio de la Gobernacion, y otros varios que el Gobierno considere necesario. (Id.)
Real orden mandando que la Audiencia de Valencia acuerde la correccion oportuna á fin de evitar abusos de abandonar los cargos públicos al notarse la invasion del cólera en algun punto. (Id.)
Por otro del 17 se concedió la gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III á los Tenientes generales D. Francisco de Paula Alcalá y D. Fernando Norzagaray. (Id.)
En 21. **Real decreto** relevando del cargo de Gobernador Capitan general de la Isla de Puerto-Rico al Teniente general D. Fernando de Norzagaray. (Núm. 658.)
Otro nombrando para el anterior cargo al Teniente general D. Andres Garcia Camba. (Id.)
Real orden disponiendo que en lo sucesivo los que se dedican á la enseñanza privada de las materias objeto de las escuelas especiales, no puedan actuar como examinadores en los exámenes de los alumnos. (Id.)
Otra dando gracias á los facultativos de Murcia que se apresuraron á manifestar sus deseos de asistir gratuitamente á domicilio á todos los pobres de solemnidad. (Id.)
En 22. **Real decreto** promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier de infantería D. Luis Recati. (Núm. 659.)
Otro confirmando el empleo de segundo Comandante de infantería á D. José Grasés y Varela. (Id.)
En 23. **Real orden** mandando se disponga lo conveniente para facilitar cuantos medios sean necesarios para que todos los Sres. Diputados puedan trasladarse á esta capital para el día 8 de Noviembre próximo. (Número 660.)
En 24. **Real orden** mandando publicar en la GACETA y Boletín oficial de la provincia de Badajoz los nombres de los individuos del Ayuntamiento de Almendralejo que se fugaron de la poblacion en los momentos criticos de ser invadida por el cólera-morbo. (Número 661.)
En 25. **Real decreto** concediendo un crédito extraordinario al Ministro de la Gobernacion. (Núm. 662.)
Real orden concediendo á la empresa titulada «Riqueza positiva» autorizacion para abrir una galería general de desagüe para el servicio de las pertenencias enclavadas en el Barranco Jaroso. (Id.)
Otra disponiendo que por la Direccion general de Obras públicas se proponga para presentar á las Cortes un proyecto de ley de caminos vecinales y provinciales. (Id.)
Otra mandando se cuide de prevenir los abusos que se cometan para alterar el precio de cereales y vinos. (Id.)
Concesion de Regium exequatur á varios Cónsules y Vicecónsules. (Id.)
En 26. **Real decreto** nombrando Gobernador en comision de la provincia de la Coruña al Mariscal de Campo D. Antonio Falcon. (Número 663.)
Otro nombrando Gobernador de la provincia de Valencia á D. Ramon Keiser. (Id.)

Otro dejando sin efecto el de 24 de Setiembre de 1849, y restableciendo la clase de escribanos criminalistas de Madrid, suprimida por el mismo. (Id.)
Otro admitiendo á D. José Galvez Cañero la dimision del cargo de Vocal del Tribunal contencioso-administrativo. (Id.)
Otro nombrando para este destino á Don Fernando Alvarez. (Id.)
Otro nombrando Vocal supernumerario del mismo Tribunal á D. Pascual Fernandez Baeza. (Id.)
Otro nombrando varios Subinspectores de la Milicia nacional. (Id.)
Otro aprobando los estatutos de 18 de Junio de 1853 de la sociedad de seguros mútuos de caballerías, titulada la «Protectora», con varias modificaciones. (Id.)
Otro destinando con el carácter, sueldo, honores y consideraciones de Oficial de Secretaría de la clase de cuartos al Teniente coronel, Comandante de ingenieros, D. Ramon Ugarte, para que ocupe la vacante de Director Jefe de obras públicas de la Isla de Cuba. (Id.)
Real orden disponiendo que los Sres. Don Carlos Maria de Castro, Ingeniero Jefe de primera clase, y D. José Barco, Ingeniero Jefe de segunda, pasen á estudiar, en union de los Ingenieros que designe el Gobierno de S. M. Fidelísima, las cuestiones que se susciten al fijar el punto de encuentro en la frontera y el mejor trazado de las lineas portuguesa y española. (Id.)
Otra aprobando el reglamento y programa para la escuela de capataces de Asturias. (Id.)
En 27. **Real decreto** reorganizando la Direccion general de Ultramar. (Núm. 664.)
Otro declarando cesante á D. José Ubach, Oficial de la Direccion antedicha. (Id.)
Otro con igual declaracion á D. Francisco Dumont y Cabonje, Archivero de dicha Direccion. (Id.)
Otro nombrando á D. Luis de Estrada, Don José Magaz, D. Gabriel Enriquez y Don Fernando de Vida para las cuatro plazas de Jefes de seccion creadas en la Direccion general de Ultramar. (Id.)
Otro con igual número de nombramientos para las plazas de Oficiales de la misma Direccion á D. Carlos Catalan, D. Juan Francisco Bustamante, D. Juan de Ariza y D. Lorenzo Carralon. (Id.)
En 28. **Real decreto** admitiendo la renuncia del cargo de Ministro del Tribunal Supremo de Justicia á D. José María Domenech. (Núm. 665.)
Otro declarando sin efecto el nombramiento de D. Joaquin Encina y Falcó para la plaza de Magistrado de la Audiencia de Valencia. (Id.)
Otro nombrando para el anterior cargo á D. Juan Manuel Cano. (Id.)
Reales órdenes de 6 del presente declarando cesantes, nombrando y trasladando á varios Jueces de primera instancia y Promotores fiscales. (Id.)
En 30. **Real orden** extendiendo los beneficios de la de 28 de Setiembre de 1852 á todos los cursantes que justifiquen haber estudiado latinidad y humanidades en enseñanza de este año, y que presenten sus solicitudes antes del 15 del próximo Noviembre. (Núm. 667.)
En 31. **Reales órdenes** de 14 del presente declarando cesantes, nombrando y trasladando á varios Jueces de primera instancia y Promotores fiscales. (Núm. 668.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizaciones del día 31 de Octubre de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 466 consolidado. 33-80 c.
 Idem del 3 por 466 diferido. 47-85 d.
 Amortizable de primera. 9-70 p.
 Idem de segunda. 5-40 d.
 Acciones de carreteras: Fomento de 2000 reales, 60-30 d.
 Acciones del Banco español de San Fernando, 98 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias. 10-90 d. = Paris á 8 d. v., 5 26.

Plazas del reino.

Plaza	Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Alicante	par d.	Jen.	1/2	
Almería	par.	Málaga		1 1/2
Badajoz	3/4 p.	Murcia	par d.	
Barcelona	..	Oviedo	par.	
Bilbao	..	Palencia ...		1/2 d.
Burgos	par.	Santander ..		3/8 p.
Cáceres	3/4 p.	Santiago ...	par.	
Cádiz	..	Sevilla		3/8 d.
Córdoba	1/2	Valencia ...		1/4 d.
Coruña	..	Valladolid ..		1/2
Granada	par.	Zaragoza ...	par p.	

ANUNCIO.

PARA MANILA.

La fragata española *Santisima Trinidad* saldrá de la bahía de Cádiz en el mes de Diciembre próximo, en que empieza la buena estacion para estos viajes. Es buque de muchas comodidades por su gran tamaño y espaciosas cámaras, y admite carga á flote y pasajeros, despachándolo en Cádiz D. José Matia, y en esta corte D. Carlos Jimenez, calle de Alcalá, número 36, cuarto segundo de la derecha, con quienes se podrá tratar de ajuste.

4

EN LA IMPRENTA NACIONAL.